

Dependencia	SIGLAS	Modalidad	Estudios - Profesión	Institución Educativa	N° Vacantes	Se requiere	Requisitos: documentos que debe adjuntar
DIRECCIÓN CONCESIONES MINERAS UTO	DCM	PRACTICANTE PROFESIONAL (6 MESES)	EGRESADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE MINAS O GEOLOGÍA	UNIVERSIDAD PÚBLICA Y/O PRIVADA	2	1. Apoyar en la elaboración de planos catastrales. 2. Apoyar en la elaboración de planos de la carta nacional. 3. Apoyar en la elaboración de planos geológicos. 4. Apoyar en otras funciones que requiera la Dirección.  <b>Conocimientos básicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho Minero.</li> </ul>	1. Llenar el Formato UP-F-020 (Formato de Solicitud de Admisión de Practicantes). 2. Curriculum Vitae (Formato Libre). 3. Constancia o record de notas. 4. Carta de Presentación (Original) del Centro de Formación Profesional conforme a lo dispuesto en la LEY N°28518 o declaración jurada simple para regularizar la entrega hasta la etapa de la evaluación técnica, 5. Constancia de tercio superior. 6. Declaración jurada simple indicando los meses que le falta para cumplir un año de prácticas.

- Ingreso de documentos en: Mesa de partes del INGEMMET (Lima), sito en Av. Canadá N 1470 - San Borja - Lima.

- Horarios de atención: lunes a viernes, de 8:15 am a 4:30 pm

**PRACTICANTE PROFESIONAL**

\* Egresado o bachiller Este aprendizaje denominado práctica profesional se realiza mediante un Convenio de Práctica Profesional que se celebra entre: 1. Una empresa 2. Una persona que egresa de un Centro de Formación Profesional o Universidad.

